



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar las actas de las sesiones ordinaria de 27 de junio, extraordinaria y ordinaria de 11 de julio y extraordinaria y ordinaria de 25 de julio.

2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.

3.- Dar cuenta del informe de la Intervención General Municipal sobre la ejecución del plan de ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2013, la información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento y situación de la tesorería.

4.- Dar cuenta de los informes de la Tesorería, sobre el cumplimiento de plazos previstos en la Ley 15/2010 correspondientes al segundo trimestre de 2013, del Ayuntamiento y de los Patronatos de Deportes y Turismo.

5.- Estimar parcialmente una alegación y desestimar alegaciones motivadamente; declarar resuelto el contrato suscrito con la mercantil J.G.R. CASTELLÓN, S.A., como adjudicataria del desarrollo y ejecución del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 08 UE-R, situada entre la avenida Alcora y la Avenida Enrique Gimeno, por los motivos antes expuestos; cancelar la Programación de la Unidad de Ejecución 08 UE-R y sujetar el ámbito de la actuación al régimen de suelo urbanizable sin programación, con las mismas condiciones urbanísticas anteriores a su programación y abonar a las personas afectadas la cantidad de 72.903,29 euros, en concepto de indemnización por el derribo de una masía de su propiedad situada dentro de la Unidad de Ejecución, con cargo a la fianza depositada por la mercantil J.G.R., CASTELLÓN, S.A., en garantía del cumplimiento de las obligaciones del Programa.

6.- Desestimar las alegaciones presentadas motivadamente; no suspender la ejecución del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 54 UE-R, por los motivos antes expuestos; estimar las alegaciones formuladas motivadamente; declarar resuelto el contrato suscrito con la mercantil JARDINES DE CASTALIA, S.A., como adjudicataria del desarrollo y ejecución del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 54 UE-R y cancelar la Programación de la Unidad de Ejecución 54 UE-R e incautar la fianza de 248.288,59 euros depositada por la mercantil JARDINES DE CASTALIA, S.A., como adjudicataria del desarrollo y ejecución del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 54 UE-R, para realizar

las obras necesarias para la recepción definitiva de las obras de urbanización de la referida Unidad de Ejecución.

7.- Desestimar motivadamente el recurso de reposición interpuesto por don Luis Ignacio Fernández Sánchez, en representación de la mercantil Jardines de Castalia, S.A..

8.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales en las obras en el consultorio medico sito en la calle San Vicente de Castellón de la Plana, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

9.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales culturales, a las obras de construcción de la "Escuela Federativa de Golf Ciudad de Castellón" de Castellón de la Plana, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

10.- Cesar como vocal representante de este Ayuntamiento, en el Consejo Rector y en la Asamblea General de los Patronatos Municipales de Deportes, Turismo y Fiestas, a don Juan Antonio Forés i Castell y designar a don Germán de Eugenio Oliver (en representación del Grupo de Esquerra Unida).

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción de la Alcaldía-Presidencia sobre la celebración de la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de octubre el miércoles día jueves 7 de noviembre, a la hora habitualmente prevista, en lugar del jueves día 31 de octubre de 2013.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción conjunta de los grupos municipales Socialista y de Esquerra Unida sobre amortización de dos plazas de sacerdote de la plantilla municipal y modificación de las condiciones laborales de la plaza de celador de la Basílica de Lledó.

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal BLOC-Compromís para incluir en el orden del día de las comisiones de estudio los informes de necesidad que inician los expedientes.

14.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal BLOC-Compromís sobre la elaboración de una Ordenanza que regule la limpieza de los solares de la ciudad.

15.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar una moción del grupo municipal BLOC-Compromís sobre la elaboración de un Reglamento de presupuestos participativos.

16.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar una moción del grupo municipal de Esquerra Unida sobre la creación de un camping municipal.

17.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar una moción del grupo municipal Socialista para la realización de un estudio técnico de las necesidades de mantenimiento de los centro públicos de primaria.

18.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar una declaración institucional del grupo municipal BLOC-Compromís instando a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte a finalizar en un término de tiempo breve los trámites para declarar Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial las Normas de Castellón.



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

19.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar una declaración institucional del grupo municipal BLOC-Compromís pidiendo a la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo que haga efectivos los pagos que debe relativos a los proyectos de Escuelas Talleres y Talleres de Empleo dentro del ejercicio presupuestario actual y solicitar a la Consellería que agilice la convocatoria de los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo por considerarlos una buena iniciativa de formación para el empleo.

20.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar una declaración institucional del grupo municipal Socialista ratificando la adhesión de los grupos municipales a la declaración firmada por los alcaldes y alcaldesas reunidos el 7 de septiembre de 2011 en la cumbre celebrada en Castellón en defensa del Corredor Mediterráneo; manifestando el apoyo firme y decidido para que el Corredor Ferroviario Mediterráneo se mantenga como prioritario por la Unión Europea en el marco de la Red Transeuropea del Transporte; instando a la Comisión Europea a que manifieste la voluntad inequívoca de nuestro territorio de integrarse en la Red Central Transeuropea como parte del Corredor Mediterráneo en toda su extensión, desde Algeciras a la frontera francesa, pasando por la provincia de Castellón; instando al presidente del Gobierno de España y a la Ministra de Fomento, para que de acuerdo con su compromiso político, realicen las acciones necesarias para el mantenimiento del Corredor Mediterráneo en toda su extensión, desde Algeciras a la frontera francesa, en la Red Central Transeuropea.

Igualmente, a que manifiesten públicamente y de forma inequívoca su compromiso de inversión y ejecución del corredor en toda su extensión en el horizonte del 2020, avanzando en la medida de lo posible el cambio del ancho de vías de las líneas convencionales y las diversas acciones relativas a las conexiones con los puertos y el desdoblamiento de los tramos congestionados entre otras actuaciones urgentes, y su absoluto apoyo al desarrollo del Corredor en la Red Central Transeuropea.

Asimismo, a la ratificación por escrito ante el Comisario de Transportes de la Unión Europea, del compromiso de inversión y ejecución de todo el trazado del Corredor Mediterráneo, desde la frontera francesa hasta Algeciras, antes del año 2020.

Y finalmente instando a todos los partidos y grupos del arco parlamentario estatal para que manifiesten en sus compromisos políticos de forma clara, inequívoca e inmediata que van a priorizar la inclusión del Corredor Mediterráneo y su ejecución respecto de otros similares que se pudieren efectuar en otras zonas del territorio español.

21.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal BLOC-Compromís instando al Gobierno Central y al Consejo a dotar de una partida presupuestaria suficiente para poner en marcha un servicio eficiente de Archivo Histórico de la Provincia de Castellón, proporcionándole una sede propia con equipamiento necesario para su funcionamiento así como personal técnico, administrativo y subalterno.

22.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional de grupo municipal Socialista acordando exigir al Gobierno valenciano que salde las deudas pendientes hasta la fecha con las residencias de la tercera edad de la ciudad de Castellón y, en general, todas las de la Comunitat Valenciana.